

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2016
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
 SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
 PROGRAMA DE DESARROLLO LOGÍSTICO

Partida	: 19
Capítulo	: 01
Programa	: 07

Sub Titulo	Item Asig	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		1.647.362
09		APORTE FISCAL		1.646.362
	01	Libre		1.646.362
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		1.647.362
21		GASTOS EN PERSONAL	01	836.653
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02,03	94.565
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		698.574
	03	A Otras Entidades Públicas		654.978
	001	Fondo de Modernización Portuaria	04	654.978
	07	A Organismos Internacionales		43.596
	003	Comisión Interamericana de Puertos		43.596
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		15.570
	06	Equipos Informáticos		5.190
	07	Programas Informáticos		10.380
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

GLOSAS :

- 01 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 10
 - b) Horas extraordinarias año
- Miles de \$ 10
 - c) Autorización máxima para gastos en viáticos
- En Territorio Nacional en Miles de \$ 2.076
- En el Exterior en Miles de \$ 2.138
 - d) Convenios con personas naturales
- N° de Personas 14
- Miles de \$ 572.894
La contratación de 8 personas naturales que tendrán la calidad de agentes públicos para todos los efectos legales
- 02 Incluye :
- Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575
- Miles de \$ 10.845
- 03 Incluye hasta \$25.950 miles, destinados exclusivamente para la contratación de estudios e investigaciones, inherentes a la Institución.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2016
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
PROGRAMA DE DESARROLLO LOGÍSTICO

Partida	: 19
Capítulo	: 01
Programa	: 07

Sub Titulo	Item Asig	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	-----------	----------------	-------------	--------------------------------

Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los avances en los procesos administrativos que afectan el cabotaje y los relativos a los costos que deben asumir los cruceros de turismo.

04 Fondo creado por la Ley N°20.773, destinados a ejecutar acciones para el mejoramiento institucional en el sector portuario público y privado nacional.